Municipalidad
Monte Patria

Direccion de Desarrollo Comunitario
Departamento Fomento y Desarrollo

MAT: Autoriza comisión de servicio

DECRETO ALCALDICIO Nº 5080 -

MONTE PATRIA: 02 de Abril de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldício Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício Nº15913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldício Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldício Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldício Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, comisión de servicio a la ciudad de La Serena, en Reunión con la Srta. Laura Palleros del Gobierno Regional, por rendición pendiente de Anatauma. El día 02 de Abril 2018, al siguiente funcionario:

   Roberto Araya Cortés, Run [redacted]k, Encargado de la Oficina de Fomento y Desarrollo.

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

01 viático al 40%	$ 22.278.-	$ 22.278.-
		$ 22.278.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria, 215 21 03 001 001 002 "Asesoría en Desarrollo Económico" A.G 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA/xcj
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo ODEL